

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CHORIZER:

Capítulo 1: denominación y ámbito social de actuación

artículo 1: nombre y razón social.- La cooperativa funcionara bajo el nombre de “Chorizer s. coop.”.

artículo 2. objeto social.- La cooperativa tiene por objeto la compraventa de artículos diversos a bajo coste; actividad desarrollada por todos los miembros de la cooperativa.

artículo 3. duración .- La cooperativa se constituye desde el día 28 de octubre de 2011 hasta el 20 de junio de 2012.

Capítulo 2. domicilio social.

artículo 4. domicilio.- El domicilio queda establecido en el IES Galileo Galilei, avenida El Pardo s/n 33710 Navia.

Capítulo 3. régimen económico

artículo 5. capital social.- El capital de social se fija en 160 € que se divide en 16 participaciones de 10 € cada una. Cada participación otorga a cada titular los mismos derechos y obligaciones.

artículo 6. distribución de beneficios.- La distribución de dividendos a los socios se realizara de forma proporcional a las ventas realizadas.

Capítulo 4. Órganos de la sociedad

artículo 7. Régimen y organización de la cooperativa.- Director General: Nuria Pérez. Adjuntos a la Dirección: Patricia López y Lucas Díaz.

Administración y Finanzas: Carlos García, Maria Vidal y Jesús Navarro.

Marketing: Henar Rodríguez, Teresa González y Judit Arias.

Comercio Exterior: Bárbara López, Ariadna Álvarez, Laura López y Vanesa Vázquez.

Audidores: Sergio Flórez, Andrés Alonso y Ángela Rodríguez.

Las decisiones serán tomadas de forma democrática mediante votación secreta donde todos los votos tendrán el mismo valor. En caso de empate el Director General tendrá voto de calidad.

Capítulo 5. Libros y contabilidad

artículo 8. Las cuentas.- Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cooperativistas cada tres meses y serán supervisadas previamente por los auditores.

Capítulo 6. Transformación y disolución

artículo 9. Disolución.- La cooperativa cesará su actividad repartiendo los beneficios si los hubiese el día 20 de junio de 2012.